Compage cho Expression Expression Linding Manageria Man

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

				ARE No.	814 F	
Yo/nosotros: Hug	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Madi La	1:1	***************************************		
do(s) some appropriate	FO AUSERO D	renciery.	240110 y/o		identi	
CI INICA EMMNALE	pie de mi (nuestras) fi	rma(s), declaramos:	PRIMERO: que somos	s deudores incon	dicionales de CONSOR	
DEHARII ITACION	L A\O GI TINZITIOIO	NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL	S.A.S., y/o EM	MANUEL INSTITUTO	DE
KEHABILITACION	1 HABILITACION	INFANTIL S.A.S	en adelante simplem	nente el acreed	or, por la cantidad	
capital:						Por
						Por
intereses de plazo: intereses de mora: a	la máxima autorizada	nor las autoridades	monetarias:			Por Por
otros gastos:	ia maxima aatomzada	por las autoridades	monetarias			Nos
		acreedor en sus oficir	nas de Bogotá D.C., en	la Carrera 22 no	o. 142-63, o en su orde	n o
al tenedor de este pac	are, el día	de	del	año	SEGUNDO: qu	., 0
partir de esta fecha	sobre las obligacione	es insultas y los gasty	oc pagaromoc interece	s moratorios a la	tasa de máxima autoriz	c a
por las autoridades mo	netarias TERCERO:	que en caso de cobre	os pagarennos interese:	ol do octo pagaro	serán de nuestro cargo	dud
gastos y costos que po	r dicha cobranza se oc	rasionen, así como el	valor del impuesto de l	ii de este pagare	seran de nuestro cargo	105
de la fecha de la respe	ctiva demanda judicial	sohre los intereses	nandientes debides co	unibre, si nay lug un un año do anto	ai de el. CUARTO: a po	11 UI
intereses a la máxima t	asa fijada para la mor:	a OUTNTO: los hono	pendientes, debidos co prarios de abogado, en	caso de arregio o	lirecto o de pago a la et	202
prejudicial, se establec	en en un 20% sobre	el valor de la obligac	ción más sus accesorio	s SFYTO: que	serán de nuestro cardo	apa
impuestos que causen	este pagaré, guedado	al acreedor facultano	lo para pagarlos por m	i cuenta si fuere i	necesario. Este nagaré s	erá
llenado por CONSOR	CIO CLINICA EMMI	NAUEL v/o al INS	TITUTO NACIONAL	DE DEMENCIA	S EMANUEL S A S	v/0
EMMANUEL INSTITU	JTO DE REHABILITA	CION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A.	S de conformida	d con las instrucciones	nue
en documento a parte	hemos impartido para	a tal efecto, de confo	rmidad con lo dispues	to en el artículo i	522, inciso 2 del código) de
comercio.		1			,d.so _ der eedige	uc
	1 . 1	×. /				
Firma(s): 0769	o of Mendre				E	Este
pagaré será llenado	o por el acreedor	, de conformidad	de la carta de	instrucciones,	que se suscribe	hoy
	ADTA DE INSTRUCC	TONES DADA I I EN	AR PAGARE CON ES	DA CIOC EN DI I		
		JONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ES	PACIOS EN BLA	INCO	
Bogotá, D.C., yo,					y,	/o
Nosotros,						
identificado(s) como a	Sarece al pie de nuest	ras firmas, autorizan	nos a CONSORCIO C	LINICA EMMN	UEL y/o al INSTITU	ТО
INFANTIL S.A.S para	llenar los espacios en	blanco dol nagaro di	Stinguide sen el Ne	E KEHABILITA	CION A HARITIIACI	ON
hemos suscrito a favor	de CITNICA EMMI	VALIEL CONSORCE	N V/o al INSTITUTO	NACTONAL DE	que en la re	cna
S.A.S., y/o EMMANU	EL INSTITUTO DE E	SEMARTI ITACION Y	/ HARTI ITACION IN	EANTH CASC	onformo con los siguior)EL
instrucciones:		LEI IN BELLIN CLON	· HADILITACION IN	I ANTILL SIAIS	official con las signier	ites
1.El valor del capital ser	rá la suma total que po	or hospitalización co	nsulta prioritaria v bosi	nital día servicios	nrestados nor los médi	cos
adscritos a la instituci	ón, medicamentos, da	años ocasionados a	la institución (bienes	muebles e inmi	iebles) conados y cuc	ntac
moderadores y demás	gastos que se hava in	currido por concento	de la permanencia er	el CONSORCI	O CI INICA FMMNAI	IFI
y/o al INSTITUTO N	ACIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL S	A.S., v/o EMMANU	EL INSTITUTO	DE REHABILITACION	VY
HABILITACION INF	ANTILS.A.S; del p	paciente	, ,,			•
quien ingreso con fecha	ii					
 Intereses de plazo: 						-
2. Intereses de mora a	a la máxima tasa perm	iitida por las autorida	des monetarias.			-
Así mismo me (nos) ob				iudicial en caso o	le que hava lugar a ello	FI
pagare será llenado de	acuerdo con estas i	nstrucciones, si al m	nomento de la salida d	del paciente va r	iombrado la cuenta no	es
cancelada en su totalid	ad, o por el saldo en c	aso de que se haya l	necho abono a tal cuer	nta.		
Firma paciente:			Nombre del paciente: _			
C.C.:		de				
Firma responsable:						
Nombre der responsable			1 / / / /			
C.C.: 429798	e. <u>HUGO AU</u>	<u>relic Mend</u> de_ <u>Zet</u>	jeta Svila			







FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017
1	,,,

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta	de instrucciones:
Nombres: Flugo Auselia Hendieta	Svila
Cedula de ciudadanía: 429×984	
Estado Civil: Soltero	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Hesmano
Empresa empleadora:	201.07.07
Dirección:	
Teléfono(s):	
Trabajador independiente (profesión u oficio): 49 ri	cultur
Dirección: Zeluquira Vereda pafar	rua and the second of the seco
Telefono(s): 3/2562 7/91	
 deudor, mi capacidad de pago o para valorar el ries B. Reportar a las centrales de información de riesgo de sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligacion tal forma que éstas presenten una información vera deudor después de haber cruzado y procesado diver C. Enviar la información mencionada a las centrale SUPERFINANCIERA o las demás entidades pública puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego sumir D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales encesario señalado en sus reglamentos la información 	atos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como iones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de az, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como rsos datos útiles para obtener una información significativa. Es de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la as que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas nistrarla a dichas centrales. rales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo ón indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
 E. Suministrar a las centrales de información de riesgo mis relaciones comerciales, financieras y en genera públicos, bases de datos públicas o documentos públicas 	o datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a al socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros plicos.
veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo se	a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación to liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, prediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
ines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme	ales de información de riesgo divulgar la información mencionada para e un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
sus alcances y sus implicaciones.	usula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
Nombres Hufo Auselia Mendieta C.C.: U297984 Firma: Hufo & Mendieta da	doila
C.C.: U297984	A Control of Control o
Firma: Hogo & Mendieta do	Sla